

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 281

PERÍODO LEGISLATIVO

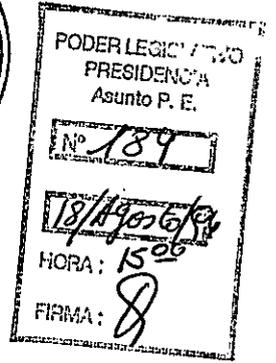
1994

EXTRACTO P.E.P - NOTA Nº 216/94 adjuntando Dto. Nº 1935/94 por el que se designa Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad al Ing. Civil Antonio Juan Moresi, ad referendum del acuerdo de la Cámara.

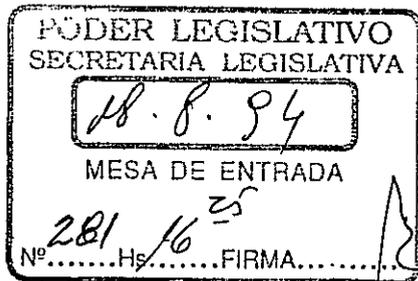
Entró en la Sesión 09/09/1994

Girado a la Comisión 1
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Poder Ejecutivo



NOTA Nº 216
GOB.-

USHUAIA, 18 AGO. 1994

SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1º:

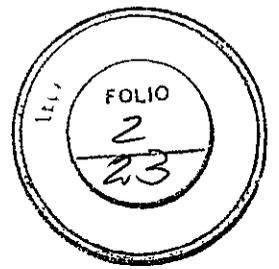
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en Ejercicio del Poder Ejecutivo, a fin de elevarle fotocopia autenticada del Decreto Nº 1935/94, por el cual se designa como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, al Ingeniero Civil Antonio Juan MORESI, para el pertinente acuerdo legislativo, establecido en las Leyes Provinciales Nº 22 y 104.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto y
curriculum vitae

MIGUEL ANGEL CASTRO
Vicegobernador
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1º A/C
DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Cesar Abel PINTO
S/D.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Poder Ejecutivo

USHUAIA, - 8 AGO. 1994

VISTO: Que es necesario designar al Presidente de la
Dirección Provincial de Vialidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Civil Antonio Juan MORESI, reúne
los requisitos necesarios para tal función.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar
el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el
artículo 1359 de la Constitución Provincial y artículo 69 de la
Ley Provincial Nº 22.-

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

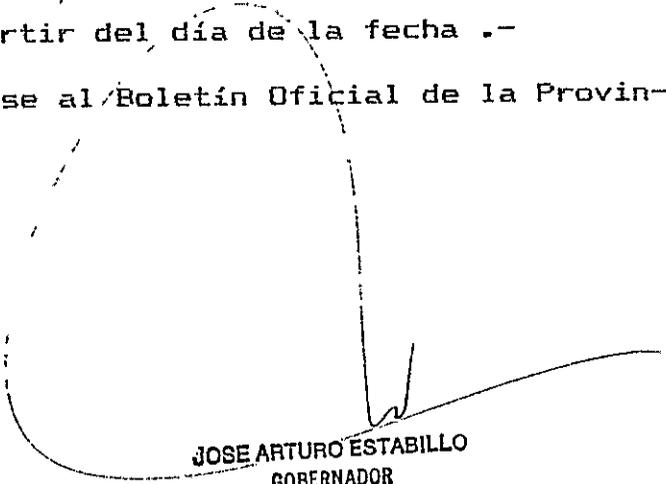
D E C R E T A :

ARTICULO 19.- DESIGNASE Presidente de la Dirección Provincial de
Vialidad, Ad-Referéndum de la aprobación de la Legislatura
Provincial, al Ingeniero Civil Dn. Antonio Juan MORESI, D.N.I.
Nº 12.997.967, Clase 1957, partir del día de la fecha .-

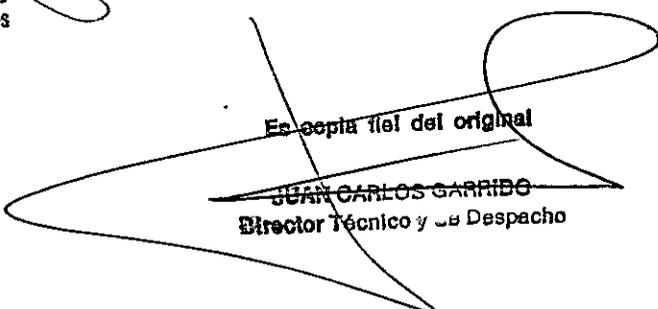
ARTICULO 29.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provin-
cia. Cumplido, archívese.-

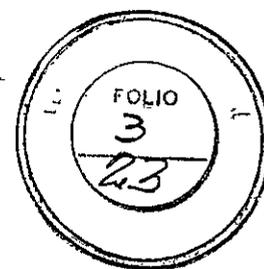
DECRETO Nº 1935 / 94


JORGE ALBERTO G. RAMALLO
Ministro de Obras y
Servicios Públicos


JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

Es copia fiel del original

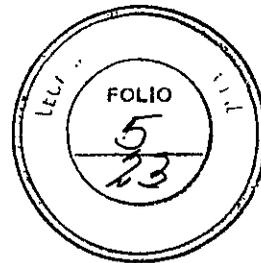

JUAN CARLOS GARRIDO
Director Técnico y de Despacho



CURRICULUM VITAE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Antonio Juan Moresi". The signature is written over a horizontal line that extends to the left.

Ing. Civil Antonio Juan Moresi



(II)

ESTUDIOS REALIZADOS

*** ESTUDIOS SECUNDARIOS :**

Escuela de Comercio Jeronimo Luis de Cabrera

Desde : Año 1970 Hasta : año 1975

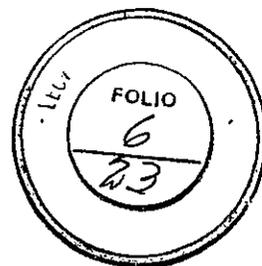
Titulo : Perito Mercantil

*** ESTUDIOS TERCARIOS :**

Facultad de Ciencias Exactas Fisicas y Naturales

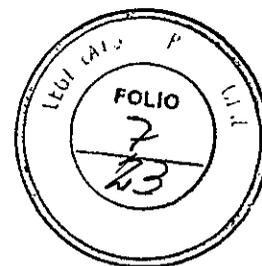
Desde : año 1975 Hasta : año 1983

Titulo Otorgado : Ingeniero Civil

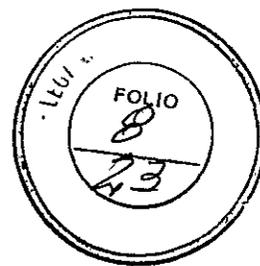


ACTIVIDADES PROFESIONALES

- * 1983.- Ingeniero actuante en obra : Complejo ALAS III cuatro edificios en torres y centro comercial en la ciudad de Cordoba.
- * 1984.- Representante Tecnico de la Empresa Sapienza Hormigon Elaborado para obras de Arquitecturas e Ingenieria - En la provincia de Neuquen.
Proyecto de obras de Arquitectura en la ciudad de Piedra del Aguila.
Proyecto de obras de Arquitectura en la ciudad de Cipolletti .(Rio Negro)
- * 1985.- Contrato de servicio profesional con el Ministerio de Obras Publicas de la ciudad de Rio Grande .
Obras:
Relleno y Urbanizacion barrio A.G.P.
Saneamiento y Relleno barrio 25 de Noviembre.
- * 1986.- Calculo estructura 60 viviendas ciudad de Rio Grande empresa Giacomo Fazio S.A.
- * 1986.- Inspector de la obra Infraestructura barrio A.G.P. (Redes de cloaca, agua y Gas Planta elevadora de liquidos cloacales y Planta reductora de Gas)
- * 1986.- Relleno del sector vivienda PHILLIPS.
- * 1986.- Designacion en Planta permanente del Ministerio de Obras Publicas Delegacion Zona Norte. A partir del año 1986 Legajo No 2720.
- * 1987.-Inspector de obra Calle de rodaje y Deposito Lineas Aereas de la ciudad de Rio Grande.
- * 1987.- Perito Judicial designado por el Juez de Paz Letrado de la ciudad de Rio Grande Doctor Jorge Amena a la empresa Vieytes S.A. y/o Rosbel para la constatacion del cumplimiento de la ley 19640.
- * 1988.- Verificacion y asesoramiento estructural de obras en el Ministerio de Obras Publicas en las siguientes:
Escuela No 19 Rio Grande. Empresa ODISA S.A
Ampliacion Escuela ENET Rio Grande. Empresa CAPUTO S.A
Jardin de Infante No 2 Rio Grande. Empresa OVEON S.A
- * 1989.- Inspector de obra Ampliacion Planta potabilizadora el Tropezon Rio Grande.
Inspector de obra Montaje Electro Mecanico de la planta Potabilizadora el Tropezon Rio Grande.
- * 1990.- Inspector de Obra Ampliacion Sala de Bombas y Montaje Electromecanico
- * 1990.- Jefe de Inspectores en el Ministerio de Obras Publicas Delegacion Rio Grande
- * 1990.- Perito Estructural en obra Estacion de GNC. Cooperativa Electrica.



- * 1991.- Designacion como Director de Obras Comunitarias mediante Resolucion No 260/91
- * 1992.- Calculo Estructural Ampliacion Fabrica Hitachi Rio Grande.
- * 1992.- Calculo Estructural Ampliacion Fabrica Sistem Aire Rio Grande.
- * 1992.- Calculo Estructural Puente Metalico conexion Avenida Maipu y acceso Aeropuerto Ushuaia.
- * 1992.- Calculo Estructura Edificio tres plantas ubicado en calle Espora entre San Martin y Rosales.(Locales Comerciales y Unidades Habitacionales .
- * 1992.- Calculo Estructura Centro Comercial ubicado en Avenida San Martin
- * 1993.- Calculo Estructural Edificio dos plantas ubicado en Avenida San Martin esquina Rosales.
- * 1993.- Calculo Estructural Centro Comercial ubicado en Fagnano entre Rosales y Avenida San Martin.
- * 1993.- Designacion Director Zona Norte dentro de la nueva estructura del Ministerio de Obras y Servicios Publicos. mediante Resolucion M.O y S.P. 087/93.
- * 1994.- Asesoramiento Estructural en proyecto Gimnasio Planta Cullen .
- * 1993.- Asesoramiento y Verificacion estructural a la Municipalidad de Rio Grande en la obra Replica Cabildo Rio Grande.
- * 1993.- Verificacion y Asesoramiento Estructural en las siguientes obras encaradas por el Ministerio de Obras Publicas.
Construccion escuela No 23 y Gimnasio Rio Grande.
Ampliacion Hospital Regional Rio Grande Sectores A-B-C-D.
Construccion Escuela No 4 y Gimnasio Margen Sur Rio Grande.
Tanques de Reservas y Cisternas Escuela 2-10-14-4-7 Rio Grande.
Construccion Escuela No 8 Rio Grande.
- * 1994.- Pericia y Analisis Estructural del Superior Tribunal de Justicia en la ciudad de Rio Grande.(Offen Plaza)



(IV)

CURSOS

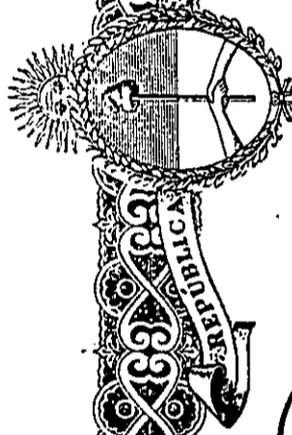
- * 1993.- **CONSTRUCCIONES SISMORRESISTENTES- CIRSOC 103**
Desde el 11/08 al 12/08 duracion 16 hs Teorico Practico.
consistio en analisis Sismico de las estructuras y Norma Sismica.

- * 1993.- **LA ADMINISTRACION PUBLICA REFORMA ESTRUCTURA Y DERECHO ADMINISTRATIVO UN MARCO PARA LA FUNCION PUBLICA.**
Desde el 23/08 al 28/08 duracion 15 hs. consistio en asistencia y aprobacion de la presentacion del trabajo.

- * 1994.- **PPLAN-I 70 ANIVERSARIO PRIMER NIVEL**
06/07 duracion 8 hs. consistio diseño de estructuras de hormigon metalicas y madera por sistemas computarizados.
Organizado por S.P.I. Sistemas para Ingeniería.

- * 1994.- **PPLAN-I 70 ANIVERSARIO SEGUNDO NIVEL.**
07/07 duracion 8hs. Consistio modelos parametricos que permitan el análisis de sensibilidad y la consiguiente optimizacion de la estructura en costo y funcionamiento.

- * 1994.- **NUEVA LEY PROVINCIAL DE PROSEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.**
duracion 12 hs consistio en analisis y comentario de la ley.



Universidad Nacional de Córdoba

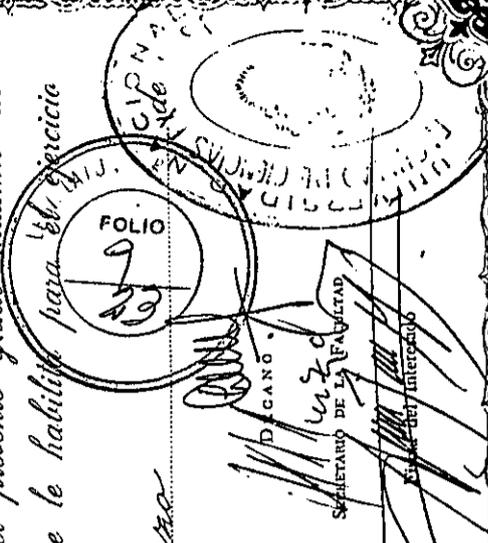
El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Don Antonio Juan Morosi Por oírlo: natural de la Rep. Argentina
 de *veintiseis* años de edad, ha terminado el *21* de *diciembre*
 correspondientes a la *Escuela de Ingeniería Civil*

Por tanto: De acuerdo con lo que disponen los Estatutos Universitarios, le expedimos el presente grado máximo de
Ingeniero Civil
 de la profesión respectiva.

Dado en la ciudad de Córdoba, a *dieciséis*
 mil novecientos *veintiseis* días del mes de *marzo*

[Signature]
 SECRETARIO GENERAL

Registrado al Fóllo 194 del Libro de Grados N° 17
 Va sin cumbienda



[Signature]
 SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

[Signature]

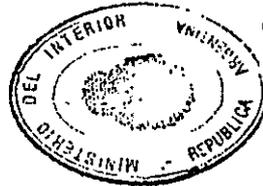


MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
por Reglamentaciones
de las firmas que anteceden

EL NÚM. 1307

[Handwritten signature]

11 JUN 1984
HAB. DISP. 308



El ministerio del Interior
Certifica que la firma que aparece
en este documento y dice
[Handwritten signature]
guarda identidad con la que obra
en los libros registrados.

Bs. As.

15 ABR 1984

DR. MARTA A. MONSERRAT
DIR. DIV. REG. DE ENTABLAS Y BALIDAS

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA,
ARQUITECTURA GEOLOGIA E INGENIERIA
DEL NEUQUEN - LEY Nº 708
INSCRITO BAJO EL Nº 5991 HC.
NEUQUEN, 02-05-84.
PRESIDENTE
AGUIRRE, DAVID ALONSO N. CARRERA
TESORERO



B N.º 880159

CERTIFICO: que la presente fotocopia que consta de
Una (1) fojas es fiel de su original que legalmente tengo
a la vista... Río Cuarto, 16 de Agosto de 1985

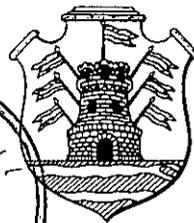
[Handwritten signature]





ACTUACION NOTARIAL

DECRETO No 3516/69



No 0073871

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (República Argentina) en virtud de las facultades que le confieren la ley Prov. N° 4.674 y acordadas del Tribunal Superior de Justicia del 20 de Octubre de 1959, 29 de Julio de 1960, 14 de Junio de 1966 y 4 de Agosto de 1971, legaliza la firma y sello del Escribano don.....

Raquel O. Potian de Rudman

obrantes en la foja con numeración Notarial.....

880/59-

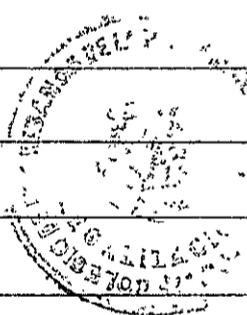
CORDOBA 19 AGO 1985

INTERVINO
<i>[Signature]</i>

Este Colegio no se responsabiliza del contenido y forma del documento precedente.-

[Signature]

EMA CARIONI de BERTAINA
VOCAL TITULAR
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO



MEYO

[Signature]



INSTITUTO DEL CEMENTO PORTLAND ARGENTINO

CERTIFICADO

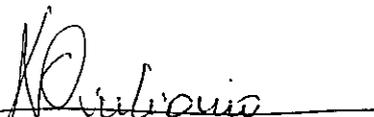
Otorgado al Señor

INGENIERO ANTONIO J. MORESI

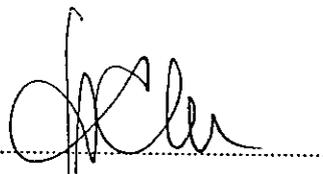
por cuanto ha asistido al Curso :

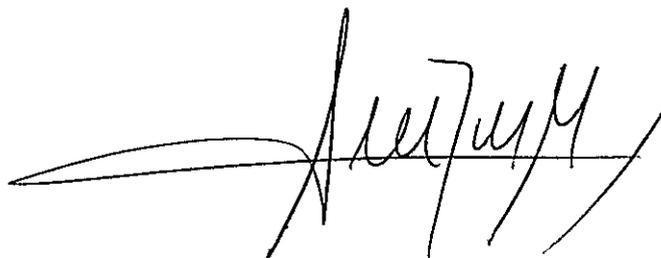
"CONSTRUCCIONES SISMORRESISTENTES - CIRSOC 103"

diado en la ciudad de RIO GRANDE del 11 al 12 de Agosto de 19 93


Ing. Alejandro P. Girotto
SUBDIRECTOR NACIONAL


Ing. TULIO SCHADLICH
Seccional Comodoro Rivadavia


Ing. JULIO CESAR CABALLERO (H)
DIRECTOR GENERAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Por cuanto **MORESI ANTONIO JUAN**

ha CUMPLIDO CON LA ASISTENCIA Y APROBADO EL CURSO "LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-REFORMA-ESTRUCTURA Y DERECHO ADMINISTRATIVO UN MARCO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA" (RSG Nº428/93)

desde el 23 de agosto hasta el 28 de agosto de 1993
con un total de 15 (quince) horas.

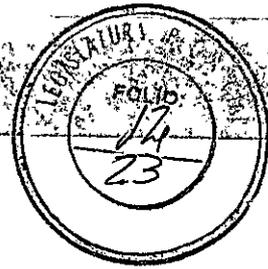
se expide el presente certificado. -

Río Grande, 10 de diciembre de 1993. -

Lic. Omar Rodolfo Zárate
Coordinador Académico



Lic. Juan Manuel Romano
Secretario General



S.P.I. Sistemas Para Ingeniería srl.

A los 6 días del mes de Junio de 1994 la empresa
S.P.I. Sistemas Para Ingeniería srl. distingue al

Sr. Antonio Moresi

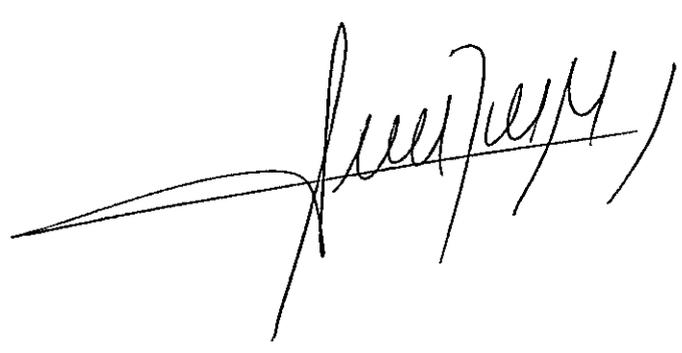
otorgándole el presente certificado de asistencia al
"Curso PPLAN_I 70 Aniversario
PRIMER NIVEL"


Ing. Guillermo Gulli

Ing. Fabián Calcagno

Calcaño





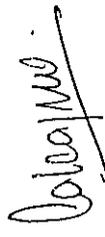
S.P.I. Sistemas Para Ingeniería srl.

A los 7 días del mes de Junio de 1994 la empresa
S.P.I. Sistemas Para Ingeniería srl. distingue al

Sr. Antonio Moresi

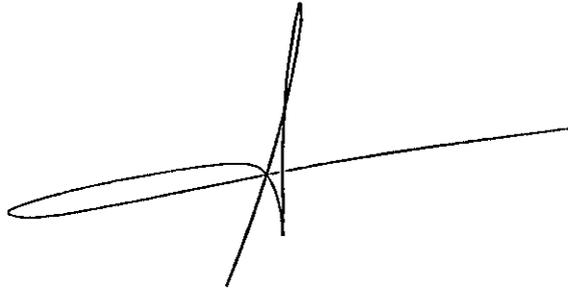
otorgándole el presente certificado de asistencia al
"Curso PPLAN_I 70 Aniversario
SEGUNDO NIVEL"


Ing. Guillermo Gulli



Ing. Fabián Calcagno





Dirección de Obras Públicas
Zona Norte 554

MESA DE ENTRADAS

Entró

Salió

05 DIC 1991

Dirección de Obras Públicas

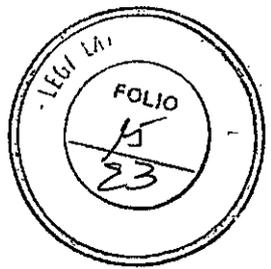
Zona Norte 03/008

MESA DE ENTRADAS

07 ENE 1992

Salió

NOTA N-340 /91
LETRA.D.O.C.



Río Grande, 6 de Diciembre de 1991

MINIST. DE OBRAS S. PUBLICOS y VIVIENDAS	
MESA DE ENTRADAS y SALIDAS	
ENTRÓ 9/XII/91 Hs.	SALÍO AZ/187 Hs.

555
12/12

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Arq. CRISTINA GARCIA

Vista la resolución M.O.S.P y V N-260/91 de fecha 22/11/91 y tomando conocimiento de la misma el día 2/12/91, cuya copia adjunto por la cual se me designa a cargo de la Dirección de Obras Comunitarias zona norte y realizando un análisis del mismo surge lo siguiente:

1-) El suscripto considera que dicho cargo directivo debe ser otorgado previo concurso del mismo, con todos los elementos evaluativos correspondientes; considerando además que existe dentro del plantel administrativo elemento humano capacitado para tal fin.

2-) Siendo un periodo de transición de tan solo 10 (diez) días hasta la asunción de la nueva administración. Será más conveniente para esta mantener la anterior dirección que posee un mayor conocimiento de los actos administrativos efectuados.

Dado que el suscripto se ha desempeñado en todo el periodo que reviste en la planta activa del personal de esta delegación, realizando tareas de inspección de obras y todo lo atinente al manejo técnico de las mismas por poseer un estudio y preparación universitaria para tal fin.

3-) Considero que este cargo directivo requiere una capacitación previa y que en la actual situación que vive el país, de una profunda reorganización requiriendo a tal efecto de las personas más altamente capacitada para tal fin; con un amplio conocimiento y manejo del derecho administrativo y sus actos en conjunto.

Por lo anteriormente expuesto es que le solicito a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, acepte mi renuncia al cargo de Director que en la resolución hace referencia.

Considerando más conveniente y de mayor utilidad, para esta delegación y su administración en su conjunto seguir desempeñandome en los de inspección; como lo he estado realizando hasta la fecha anterior al citado en la resolución N-260/91.

Y en ese puesto de trabajo asistir a una nueva dirección que fijara metas y objetivos claros que el suscripto no puede realizar.

Agradeciendo de antemano su respuesta favorable a mi solicitud, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atte.

1

Sr. Subsecretario.

Se eleva la presente a su consideración

Ing. ANTONIO MORESI
Obras Públicas
Zona Norte

LEGATO N° 2720/1

CRISTINA GARCIA

Directora Genl. de Serv. Públicos y Viviendas

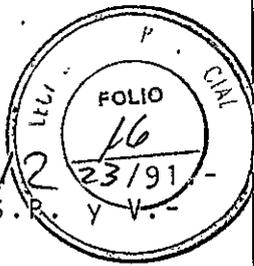
Dirección de Obras Públicas

Zona Norte 542

MESA DE ENTRADAS

Entró 02 DIC 1991 Salio

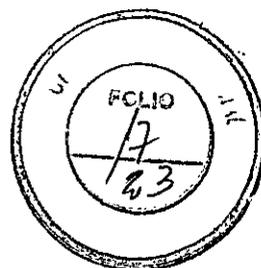
NOTA N° 2612
LETRA: M.O.S.P. Y V.-



USHUAIA, 25 de Noviembre de 1991.-

DIRECCION DE OBRAS
COMUNITARIAS
ZONA NORTE

Adjunto se remite para conocimiento y tenencia copia autenticada de la Resolución M.O.S.P. y V. N°260/91, mediante la cual se Deja sin efecto la Resolución M.O.S.P. y V. N°102/91, y se designa Director de esa Dirección al Agente Cat. 22 P.A. y T. Juan Antonio MORESI.



USHUAIA, 22 NOV 1991

VISTO, la necesidad de reforzar la Dirección de Estudios y Proyectos Zona Norte; y

CONSIDERANDO:

que en función de la aprobación del plan de obras aprobado recientemente y teniendo en cuenta que la citada Dirección se verá con un cúmulo de trabajos, de obras a licitar y proyectos a realizar sería necesario reforzar dicha área a fin de no resentir el normal funcionamiento de la misma.

que la persona indicada para brindar este apoyo sería el / Agente Categoría 22 P. A Y T Roberto Jesús FANDINO.

que en virtud de lo expuesto es necesario dejar sin efecto a partir del día de la fecha la Resolución M.O.S.P Y V N° 102/91, por la cual se lo designa como Director A/C de Obras Comunitarias, pasando a depender de la Dirección de Estudios y Proyectos Zona Norte.

que asimismo se hace necesario cubrir el cargo de Director de Obras Comunitarias debido a lo expresado anteriormente.

que el Agente Categoría 22 P. A Y T Juan Antonio MORESI, es la persona indicada para cumplir tal función.-

que para normalizar el trámite es necesario dictar el instrumento legal pertinente.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del día de la fecha la Resolución // M.O.S.P Y V N° 102/91, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Designar Director de Obras Comunitarias al Agente Categoría 22 P. A Y T Juan Antonio MORESI, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

RESOLUCION M.O.S.P Y V N° 270 /91

COPIA ORIGINAL

IPPHE ANGELICA PINCO
Dirección de Administración
M. O. S. P. Y V.

Ing. HORACIO JORGE REOLFI
Ministro de Obras, Servicios Públicos y Vivienda



Ushuaia.....

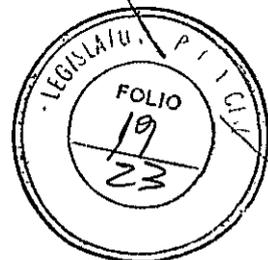
Señor Director
de Obras comunitarias
Ing. Antonio MORESI.-

En relación a su Nota N° 340/91, de fecha 06/12/91, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Director de Obras Comunitarias, cumpla en responderle que, dada la proximidad de la asunción de las nuevas autoridades provinciales, no resulta aconsejable innovar sobre la situación existente en la planta de personal, por lo que se le rechaza la renuncia presentada y se lo confirma en el cargo establecido mediante Resolución M.O.S.P.V. N° 280/91.

T.C.V. ANIBAL FEDERICO ROSSI
Subsecretario de Obras y Serv. Públicos



087



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

USHUAIA, 25 FEB 1993

VISTO, los Decretos Provinciales nº 63 y 315 de fecha 11 de enero y 8 de febrero respectivamente y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos se aprueba la estructura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos con sus misiones y funciones.

Que en el artículo 2º de los mencionados Decretos se delega en el suscripto la facultad de emitir las normas complementarias para la puesta en vigencia, como así también la designación de los titulares de las respectivas Unidades Orgánicas.

Que hasta tanto se instrumente la Carrera Administrativa de los agentes y con el fin de facilitar un adecuado y óptimo funcionamiento de las distintas Direcciones, es necesario que dichas designaciones tengan carácter provisorio.

Que por otra parte es indispensable continuar con la adecuación de los recursos humanos para dar cumplimiento de esta forma con el ordenamiento de la estructura, previsto en el Decreto nº 1762/92.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Designar provisoriamente a los agentes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos que se detallan en el anexo I, en los cargos que en cada caso se indican, a partir del día 1º de marzo de 1993.

ARTICULO 2º - Los directores Generales y la Directora de Administración

Ing. JORGE A. GARRAMURO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

tracción, deberán presentar dentro de los 10 día el proyecto de estructura orgánica, que será elaborado conjuntamente con los Directores a su cargo, bajos los lineamientos establecidos en el Programa de Reforma Administrativa.

ARTICULO 39 - Complementado el artículo 29, procederan a elevar a consideración del suscripto la nómina del personal que se estime reúna los requisitos de idoneidad para cumplir con las funciones previstas en la orgánica para el Nivel Ejecutivo.

ARTICULO 40 - Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia, archívese.-

RESOLUCION D.O. X S.P. NR

087

415 E

~~ING. JESÚS A. CARVALLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS~~



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



CORRESPONDE RESOLUCION P.L.O. Y S.E. Nº 089/23.

A N E X O I

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Director General: Categoría. 22 P.A. y T.; Legajo nº 1537/7-
DOMINGUEZ, Héctor Amadeo. ✓

Dirección de Estudios y Proyectos de Arquitecturas ✓

Director: Categoría 22 P.A. y T.; Legajo nº 2719/7 - LORENZO,
María Lucía. ✓

Dirección de Inspección y Seguimiento de Obras de Arquitecturas

Director: Categoría 24 P.A. y T.; Legajo nº 2380/9 - VERTEDOR,
Carlos Alberto. ✓

Dirección Zona Norte

Director: Categoría 22 P.A. y T.; Legajo nº 2720/1 - MORESI, Juan
Antonio. ✓

Dirección de Servicios Mantenimiento Edificios Públicos

Director: Categoría 23 P.A. y T.; Legajo nº 615/7 - TISERA,
Eduardo Emilio. ✓

Dirección de Servicios Estudios y Proyectos

Director: Categoría 23 P.A. y T.; Legajo nº 609/2 - LUCERO,
Ernesto Florentino. ✓

Dirección de Servicios Obras y Mantenimiento Edificios Públicos

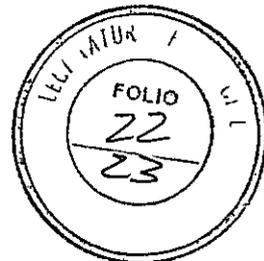
Director: Categoría 23 P.A. y T.; Legajo nº 2702/2 - FANDINO,
Roberto Jesús. ✓

Ing. JOAQUÍN GABRIEL VITO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y SERVICIOS PUBLICOS

Director General: SIN CUBRIR

Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo:

Director: Categoría 24 P.A. y T.; Legajo nº 1257/2 - BALEGA, Adriana.

Dirección de Comunicaciones:

Director: SIN CUBRIR

Dirección de Transporte:

Director: SIN CUBRIR

Dirección de Fiscalización y Control de Servicios:

Director: Categoría 24 P.A. y T.; Legajo nº 3393/6 - FRADO, Rubén Alberto.

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA

Director General: Categoría 24 P.A. y T.; Legajo nº 611/4 - BARKI, Gustavo Rubén. ✓

Dirección de Estudios y Proyectos de Obras de Ingeniería e Infraestructuras:

Director: Categoría 24 P.A. y T.; Legajo nº 1260/2 - NOLI, Ernesto Ricardo. ✓

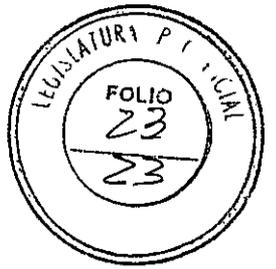
Dirección de Inspección y Seguimiento de Obras de Ingeniería e Infraestructuras:

Director: Categoría 23 P.A. y T.; Legajo nº 1100/2 - RUSSI Horacio.

Dirección de Topografía y Geodesia:

Director: Categoría 24 P.A. y T.; Legajo nº 1554/7 - ZAMPATTI, Carlos Abel.

Ing. JORGE A. GARRAMURO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

Dirección de Hidráulica y Recursos Energéticos Renovables:
Director: Categoría 24 P.A. y T.; Legajo nº 1040/6 - UNGER, José

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Director: Categoría 24 P.A. y T.; Legajo nº 591/6 - CRISCI, Nora
Inés.

Dirección de Servicios Despacho, Administración y Personal:

Director: Categoría 23 P.A. y T.; Legajo nº 599/1 - BERNALES,
Luis Alberto.

Dirección de Servicios de Licitaciones, Certificaciones y Conta-
bles:

Director: Categoría 23 P.A. y T.; Legajo nº 1269/6 - STELLA,
María Cristina.

[Handwritten signature]
MIGUEL A. GARZANO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA LEGISLATIVA
 MESA DE ENTRADA
 24.8.94
 HORAS 14:45
 NOTA Nº 233
 FIRMA [Signature]
 PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
 PRESIDENCIA
 Nº 809
 24 Agosto 94
 HORA 11:30
 FIRMA [Signature]

Ushuaia, 22 de agosto de 1994.-

Señor Presidente:-

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo 95 de la Constitución Provincial, vengo por la presente a informar en relación a la comisión del suscripto a la III Reunión de la Comisión de Asuntos Patagónicos de la Cancillería, resuelta por la Cámara Legislativa.

Sobre el particular, hago saber que dicha reunión, prevista para el día 12 de agosto en la ciudad de Bariloche, fue postergada para el 14 de septiembre próximo, habiéndose informado el suscripto de tal suspensión cuando ya se encontraba en la Ciudad de Buenos Aires. Por tal motivo, quedaron abiertos los tramos de pasaje Bue-Brc y Brc-Bue.

Sin perjuicio de ello, la estadía en la Capital Federal me permitió concurrir como integrante de la Comisión de Seguimiento Laboral de la Legislatura, a la reunión celebrada con otras autoridades provinciales y autoridades nacionales por la Provincia, con el Ministro del Interior en relación a la afligente situación laboral que atraviesa un importante sector de trabajadores metalúrgicos.

Asimismo dejo constancia que el acortamiento del plazo para el cual se me habían liquidado cuatro días de viáticos, permitió la devolución de dos días cuyo importe fue depositado el 17 de agosto de 1994 en la cuenta No 1710130/3 del Banco de la Provincia, mediante comprobante No 01146139, y acreditado ante la Secretaría Administrativa.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

Al Señor Vicepresidente 1º
de la Legislatura Provincial
Don CESAR ABEL PINTO
S / D

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Legislatura Provincial

Impúese como "Art. 95 c.l." el B.A.E.

22.08.94
MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo

Por disposición del Sr. Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia de la Legislatura se gira a la Secretaría Legistavia a los efectos que correspondan.

USHUAIA, 24 de Agosto de 1994.-



AK
DELIA E. BALLESTEROS
Direcc. Apoyo y Asist. Administrativa
Presidencia - Legislatura Provincial